



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
Secretaría General
Consejo de Ciencias de la Salud

ACUERDOS

REUNIÓN CF-CS N°3-24, CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2024

1. Se **APROBÓ** el Acta CF-CS N°2-24, celebrada el 25 de marzo de 2024.

**INFORME DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS CONSEJOS DE FACULTADES
Y DEL CONSEJO DE CENTROS REGIONALES**

2. Se **APROBÓ** la apertura de concursos de dos (2) posiciones de Profesor Regular en las siguientes áreas de conocimiento o especialidad de la Facultad de Odontología, como se detalla a continuación:

Facultad	Departamento	Áreas de Conocimiento o Especialidad del Concurso	Nº Posiciones
Odontología	Odontología Restauradora	Restauradora Dental/Operatoria Dental	1
	Clínica Integrada	Administración de Clínicas Odontológicas	1
Total de Posiciones			2

3. Se **APROBÓ** la **Modificación a la Estructura Académica del Departamento de Clínica Integrada** de la Facultad de Odontología, como se detalla a continuación:

Departamento	Área de Conocimiento o Especialidad	Título(s) básico(s): Licenciatura o su equivalente evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Título de maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Áreas afines	Asignaturas	Último consejo en el cual se aprobó	Otros requisitos
Clínica Integrada	1. Administración de Clínicas Odontológicas Incluye competencias de: - Administración de la Clínica Integrada, - Administración y adecuación de las normas y protocolos para la atención en la Clínica Integrada.	Doctor en Cirugía Dental	<ul style="list-style-type: none">• Maestría en Administración de Clínicas Odontológicas• Maestría en Prótesis• Maestría en Rehabilitación Oral• Maestría Restauradora Dental• Maestría en Prosthodontia• Título de Maestría o Doctorado evaluado en el área de conocimiento o especialidad	Todas las áreas de los Departamentos de: - Ciencias Quirúrgicas - Estomatología - Odontología Integrada del Niño y del Adolescente - Prótesis, Rehabilitación o Restauradora Dental	Introducción a la Clínica Integrada, Código 25905, Abrev. CLIN 325 Clínica Integrada I, Código 25907, Abrev. CLIN 401 Clínica Integrada II, Código 25914, Abrev. CLIN 408 Clínica Integrada III, Código 25921, Abrev. CLIN 501 Clínica Integrada IV, Código 25926, Abrev. CLIN 506 Bioseguridad bucodental, Código 25887, Abrev. CLIN 214 Introducción a la Clínica Integrada, Código 25905, Abrev. CLIN 325 Clínica Integrada I, Código 25907, Abrev. CLIN 401 Clínica Integrada II, Código 25914, Abrev. CLIN 408 Clínica Integrada III, Código 25921, Abrev. CLIN 501 Clínica Integrada IV Código 25926, Abrev. CLIN 506 Bioseguridad Bucodental Código 25887, Abrev. CLIN 214	CF-CS-6-10 2 de agosto 2010	Idoneidad



Tabla de equivalencias: Se presenta la tabla de equivalencias de acuerdo con las áreas vigentes y las áreas propuestas.

Departamentos y áreas de la nueva estructura académica con las equivalencias entre las nuevas áreas y las áreas por cambiar		
Departamento	Áreas por cambiar Ca-33-10 del 17-aug-2010	Áreas nuevas (2023)
Clínica Integrada	Administración de Clínicas Odontológicas	Administración de Clínicas Odontológicas

Del cuadro anterior se puede apreciar que el área de Administración de Clínicas Odontológicas se mantiene igual.

4. Se **APROBÓ** la apertura de tres (3) posiciones de Profesor Regular en las siguientes áreas de conocimiento o especialidad, de la Facultad de Enfermería como se detalla a continuación:

Facultad	Departamento	Áreas de Conocimiento o Especialidad del Concurso	Nº Posiciones
Enfermería	Enfermería en Salud Pública	Enfermería en Salud Comunitaria	1
	Salud de Adultos	Enfermería Medicoquirúrgica	1
	Salud Mental	Enfermería en Salud y Enfermedad Mental	1
	Total de Posiciones		3

5. Se **APROBÓ** la **Clasificación de Categoría** del profesor **Lillianis Montilla** con cédula N°8-713-2489, como **Profesor Especial II**, del Departamento de Medicina, Área de Medicina Interna de la Facultad de Medicina, campus.
6. Se **APROBÓ** la **Clasificación de Categoría** del profesor **Guillermo Earle** con cédula N°8-309-25, como **Profesor Especial III**, del Departamento de Patología Humana, Área de Patología Humana de la Facultad de Medicina, campus.
7. Se **APROBÓ** la **Clasificación de Categoría** del profesor **Gaspar Pérez** con cédula N°8-713-2489, como **Profesor Especial II**, del Departamento de Medicina, Área de Oncología de Medicina Interna de la Facultad de Medicina, campus.
8. Se **APROBÓ** la **Clasificación de Categoría** del profesor **Carlos Viggiano** con cédula N°8-462-423, como **Profesor Especial II**, del Departamento de Medicina, Área de Nefrología en Medicina Interna de la Facultad de Medicina, campus.
9. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución** de la profesora **María Dolores Crossan** con cédula N°8-700-1430, como **Profesor Asistente CAT I**, del Departamento de Fisiología Humana, Área de Fisiología Humana de la Facultad de Medicina, campus. El mismo será efectivo a partir de la fecha de la resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos.

La profesora María Dolores Crossan, debe estar activa académicamente, al momento de acogerse al Nombramiento por Resolución.



10. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución** de la profesora **Dalia Lopera**, con cédula N°8-378-144, como **Profesora Especial I**, del Departamento de Ciencia y Tecnología Farmacéutica, Área de Ciencia y Tecnología Farmacéutica de la Facultad de Farmacia, campus. El mismo será efectivo a partir de la fecha de la resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos.

La profesora Dalia Lopera, debe estar activa académicamente, al momento de acogerse al Nombramiento por Resolución.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL / PARLAMENTARIAS
15 DE MAYO DE 2024 / Giovanina